



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00568754- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por el agente Cristian Rojo Pérez en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad los días 6 y 7 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencia con motivo de su participación como expositor en el 54JAIIO Jornadas Argentinas de Informática e Investigación – SAEI Simposio Argentino de Educación en Informática;

que adjunta la certificación que acredita las actividades que dan origen a la presente solicitud;

que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;

que el Área Personal informa que el agente Rojo Pérez se desempeña en esta Facultad como Personal Contratado equiparado a un cargo nodocente categoría 366-7, con funciones en la Secretaría de Posgrado de apoyo en Aulas Virtuales, con vencimiento de su designación el 31 de Diciembre de 2025;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º inc. "i" y 124º del Decreto 366/06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del agente CRISTIAN ENRIQUE ROJO PÉREZ, Legajo 59529, como Personal Contratado equiparado a un cargo nodocente categoría 366-7 con funciones en la Secretaría de Posgrado de la Facultad, los días 6 y 7 de Agosto de 2025.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

